



## SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 20 DE MARZO DE 2021

### SRES. ASISTENTES:

#### SR. PRESIDENTE:

**D. Enrique Rodríguez González.**

#### CONCEJALES ASISTENTES:

**D. Pedro González González**

**D<sup>a</sup>. Maximina Tenaguillo Rodríguez**

**D. Jesús González Muñoz**

**D. Pedro Martín Rodríguez**

**Rubén Díaz Granados**

**D. Sebastián González García**

En Santa Cruz del Valle, a 20 de marzo siendo las 11:30 horas previa citación en forma reglamentaria se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Rodríguez González, asistidos de la Secretaria Accidental de la Corporación D<sup>a</sup>. Ruth M<sup>a</sup> del Barrio Arias al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

### SECRETARIA:

**D<sup>a</sup>. Ruth M<sup>a</sup> del Barrio Arias**

Abierto el acto por la Presidencia se trataron los asuntos del día consignados en la convocatoria adoptándose los siguientes acuerdos:

### **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Dada cuenta del acta de la sesión anterior, de fecha 30 de diciembre de 2020, distribuida con la convocatoria de la actual sesión, **se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes (7 votos a favor) lo que supone mayoría absoluta.**

### **2. APROBACIÓN DE LA FORMALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO EN EL MARCO DE LOS FONDOS DE ORDENACIÓN ARTICULADOS EN EL REAL DECRETO-LEY 17/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES Y OTRAS DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para exponer los antecedentes de expediente administrativo de solicitud de adhesión al Fondo de Ordenación art. 39.1b) PRUDENCIA, y el contenido del Plan de Ajuste asociado que el Peno de la Corporación aprobó en fecha 25 de septiembre de 2021, para el pago de las dos sentencias firmes de BANKIA números 9/2019 y 10/2019.



Continúa al Sr. Presidente dando cuenta de la recepción en fecha 05 de marzo de 2021, de la Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local en la que se valora favorablemente el Plan de Ajuste enviado y se aprueba la solicitud de adhesión al Fondo de Ordenación por un importe máximo de 469.387,77 euros. Informa del calendario previsto del procedimiento publicado por el Ministerio de Hacienda según el cual se formalizarán las operaciones de préstamo previsiblemente entre los días 24 de marzo y 5 de abril.

El Pleno se da por enterado.

Teniendo que presentar este Ayuntamiento acuerdo del órgano competente por el importe de la operación permitiendo así formalizar el préstamo, por el Sr. Alcalde-Presidente se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

*Recibida la Resolución de fecha 03/03/2021, de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, que acepta la financiación de la ejecución de sentencias firmes por parte de este Ayuntamiento contenidas en la misma.*

- Sentencia 9/2019 por 281.273,65 euros.
- Sentencia 10/2019 por 188.114,12 euros.

**TOTAL 469.387,77 euros.**

#### **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la formalización de un préstamo en el marco de los fondos de financiación articulados por Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

**SEGUNDO.-** Aceptar las medidas que en su caso acordara el Ministerio de Hacienda, de las condiciones contenidas en el plan de ajuste y de aquellas otras condiciones que el citado Ministerio considere necesarias para el saneamiento financiero del municipio.

**TERCERO.-** Así mismo se hace constar:

- 1- Adhesión expresa a la plataforma de FACE, de fecha 19/06/2014
- 2- Adhesión expresa a la plataforma de Emprende en 3, de fecha 17/06/2014
- 3- Así como que se ha cumplido con la obligación de suministro de información correspondientes a los procesos de 2019 en los términos que indica la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre.

**CUARTO.-** Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización.

**Debatida ampliamente la necesidad de continuar con la adhesión para financiar en condiciones de prudencia el pago de las sentencias mencionadas, se procede a la votación quedando el acuerdo aprobado por unanimidad de los asistentes (7 votos a favor) lo que supone mayoría absoluta.**



### 3. APROBACIÓN DEL INICIO DE EXPEDIENTE Y PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN EL MUP Nº 22 (CINCO AÑOS).

Por el Sr. Alcalde-Presidente se expone que los contratos de aprovechamiento de pastos en el Monte de Utilidad Pública nº 22 han terminado este año, y se da cuenta de los nuevos Pliegos de Condiciones Técnico-Facultativas recibidos del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila para los próximos cinco años, por lo que la competencia como órgano de contratación correspondería al Pleno al superar los contratos los cuatro años de duración, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo.

*Visto cuanto antecede de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/UE, de 26 de febrero de 2014.*

#### ACUERDA:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del aprovechamiento de PASTOS en el MUP Nº 22, convocando su licitación para su adjudicación por cinco años (2021-2026).

**SEGUNDO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el concurso, en los términos que figura en el expediente.

**TERCERO.** No licitar el lote correspondiente a la cerca de La Mariana para poder disponer de él como lugar para el aislamiento de animales en su caso.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**SEXTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Presidente	D. Enrique Rodríguez González
Secretario de la Corporación (Vocal)	D <sup>a</sup> . Ruth del Barrio Arias
Vocal	D <sup>a</sup> . María Ángeles Serrano Escobar
Vocal	D. Hipólito Rodríguez García
Secretaria de la Mesa	D <sup>a</sup> Dolores García Espina

Debatida ampliamente la cuestión, se procede a la votación, quedando el acuerdo aprobado por unanimidad de los asistentes (7 votos a favor) lo que supone mayoría absoluta.



## 4. APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2021.

Toma la palabra el Sr Alcalde para explicar que se hace necesario aprobar una modificación del presupuesto general de 2021 para aumentar el crédito de dos partidas que son: la número 21-920-22604 denominada Jurídicos, Contenciosos, para poder hacer frente al pago de las costas del juicio según la sentencia 10/2009 (de Bankia) por parte de este Ayuntamiento; y la partida 21-933-62200 denominada Rehabilitación Edificio Cámara Agraria, cuyo crédito inicial resulta insuficiente tras descubrir en las catas realizadas por los Servicios Técnicos que además de la demolición y nueva realización de la cubierta del edificio, es necesaria la demolición y nueva construcción del forjado de la planta primera.

Tras el turno de palabra, el Sr. Alcalde-Presidente propone la adopción del siguiente acuerdo:

Visto y analizado el expediente de Modificación de Créditos EXPEDIENTE 2/2021 así como los informes favorables de la Secretaría y la Intervención de fecha 16 de marzo de 2021 se formula el siguiente

### ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el EXPEDIENTE nº 2/2021 de Modificación de Créditos Presupuestarios de acuerdo al detalle reflejado en dicho expediente y que se adjunta a este Acta.

#### JUSTIFICACIÓN:

La realización del expediente de modificación de crédito está justificada en:

1. El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores en cumplimiento de la legislación vigente.
2. La inexistencia de crédito o insuficiencia de este en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica.

**SEGUNDO.-** Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial correspondiente por plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

### ALTAS Y BAJAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida	Descripción	Créditos Iniciales	Suplementos de Crédito	Créditos Extraordinarios	Créditos BAJAS	Créditos Finales
920-22604	Jurídicos, contenciosos	1000,00	22.000,00	0,00	0,00	23.000,00
933-62200	Rehabilitación Edificio Cámara Agraria	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	80.000,00
TOTALES		41.000,00	62.000,00	0,00	0,00	103.000,00

### ALTAS Y BAJAS EN PARTIDAS DE INGRESOS

Partida	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Crédito	Créditos BAJAS	Créditos Finales
8700	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	0,00	62.000,00	0,00	62.000,00
TOTALES		0,00	62.000,00	0,00	62.000,00

Se procede a la votación, quedando el acuerdo aprobado por unanimidad de los asistentes (7 votos a favor) lo que supone mayoría absoluta.



## 5. DACIÓN DE CUENTA DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 6/2020 Y 1/2021.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de la aprobación de la modificación de crédito número 6/2020, por esta Alcaldía, para el pago de facturas de luz del mes de diciembre, y para dotar de crédito las partidas de las subvenciones de personal PEA y ELTUR, ambas se han financiado con los mayores ingresos recibidos por las subvenciones. Se da cuenta de los informes de Secretaría e Intervención que obran en el expediente. La modalidad de esta modificación es la de GENERACIÓN DE CRÉDITO que se aprueban por la Alcaldía, y su importe de 21.022,09 euros de acuerdo con el siguiente detalle.

### ALTAS Y BAJAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida	Descripción	Créditos Iniciales	Suplementos de Crédito	Créditos Extraordinarios	Créditos BAJAS	Créditos Finales
165-22100	Suministro de energía eléctrica	30.000,00	1373,50	0,00	0,00	31.373,00
450-13103	Retribuciones Personal Laboral Temporal ELTUR 2019	1.135,00	900,00	0,00	0,00	2.035,00
450-13104	Retribuciones Personal PEA 2020-2021	0,00	0,00	7.500,00	0,00	7.500,00
450-13105	Retribuciones Personal PEA 2019	0,00	0,00	5.400,00	0,00	5.400,00
450-16050	Cuotas Patronales de Seguridad Social PEA 2019	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
450-16051	Cuotas Patronales Seguridad Social PEA 2020-2021	0,00	0,00	3.848,59	0,00	3.848,59
TOTALES		31.135,00	1.273,50	18.748,59	0,00	52.157,09

### ALTAS Y BAJAS EN PARTIDAS DE INGRESOS

Partida	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Crédito	Créditos BAJAS	Créditos Finales
45001	Otras transferencias incondicionales de la C.A.	0,00	3.195,54	0,00	3.195,54
72100	Subvenciones del Servicio Público de Empleo Estatal PEA	0,00	7.635,60	0,00	7.635,60
75080	Subvención PEA JCyL	0,00	2.122,00	0,00	2.122,00
76102	Subvención PEA 2019	0,00	1.777,96	0,00	1.777,96
76104	Subvención PEA Diputación	0,00	1.590,99	0,00	1.590,00
76300	Subvenciones de Mancomunidad	4.000,00	4.700,00	0,00	8.700,00
TOTALES		4.000,00	21.022,09	0,00	25.022,09

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de la aprobación de la modificación de crédito número 1/2021, por esta Alcaldía, para el pago de nóminas de personal PEA y ELTUR que continúan este año 2021. Se da cuenta de los informes de Secretaría e Intervención que obran en el expediente. La modalidad de esta modificación es la de INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA), por importe de 13.636,83 euros de acuerdo con el siguiente detalle:

### ALTAS Y BAJAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida	Descripción	Créditos Iniciales	Suplementos de Crédito	Créditos Extraordinarios	Créditos BAJAS	Créditos Finales
450-13104	Retribuciones Personal PEA 2020-2021	0,00	0,00	4.818,78	0,00	4.818,78
450-13108	Retribuciones Personal ELTUR 2020-2021	0,00	0,00	4.520,66	0,00	4.520,66
450-16050	Cuotas Patronales de Segu-	0,00	0,00	2.835,11	0,00	2.835,11



# Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle

Pza. de la Constitución, 1.- 05413 - SANTA CRUZ DEL VALLE (Ávila). Teléfono 920386201 – ayuntamiento@santacruzdelvalle.es - CIF P0522100G

	Seguridad Social PEA 2020-2021					
450-16056	Seguridad Social ELTUR 2020-2021	0,00	0,00	1.462,28	0,00	1462,28
TOTALES		0,00	0,00	13.636,83	0,00	13.636,63

## ALTAS Y BAJAS EN PARTIDAS DE INGRESOS

Partida	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Crédito	Créditos BAJAS	Créditos Finales
87010	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	0,00	13.636,83	0,00	3.195,54
TOTALES		0,00	13.636,83	0,00	13.636,83

## 6. DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA E INFORMES DE PRESIDENCIA.

Por la Secretaria se dio cuenta de las Resoluciones de Alcaldía desde la 138/2020 a la 143/2020 y de la 001/2021 a la 038/2021 que se relacionan a continuación:

Nº	INTERESADO	CONTENIDO	FECHA
2020-0138	AYUNTAMIENTO	Inicio Expte Presupuesto General 2021	23/12/2020
2020-0139	AYUNTAMIENTO	Aprobación facturas diciembre 4	29/12/2020
2020-0140	AYUNTAMIENTO	Aprobación nóminas diciembre	29/12/2020
2020-0141	AYUNTAMIENTO	Corrección error decreto de 21/10/2020	29/12/2020
2020-0142	AYUNTAMIENTO	Corrección error decreto de 16/12/2020	30/12/2020
2020-0143	AYUNTAMIENTO	Expte Modificación Crédito 6/2020	30/12/2020
2021-0001	AYUNTAMIENTO	Anuncio aprobación inicial PG2021	08/01/2021
2021-0002	AYUNTAMIENTO	Aprobación facturas	12/01/2021
2021-0003	D. AGH	Pago diferencia error importe nómina PEA	19/01/2021
2021-0004	AYUNTAMIENTO	Aprobación tasa vado 2021	25/01/2021
2021-0005	AYUNTAMIENTO	Aprobación nóminas enero	29/01/2021
2021-0006	AYUNTAMIENTO	Aprobación de facturas	01/02/2021
2021-0007	AYUNTAMIENTO	Aprobación definitiva PG2021	03/02/2021
2021-0008	Dª. ATM	Concesión cementerio municipal	10/02/2021
2021-0009	Dª. PMT	Baja padrón agua	10/02/2021
2021-0010	AYUNTAMIENTO	Aprobación de facturas	10/02/2021
2021-0011	VVOO	Aprobación padrón agua 2 sem 2020	15/02/2021
2021-0012	AYUNTAMIENTO	Pago amortización ICO BBVA	16/02/2021
2021-0013	VVPP	Aprobación padrón IVTM 2021	16/02/2021
2021-0014	D. MSJB	Concesión cementerio municipal	23/02/2021
2021-0015	AYUNTAMIENTO	Aprobación facturas	24/02/2021
2021-0016	D. APO	Bonificación IVTM por discapacidad	26/02/2021
2021-0017	AYUNTAMIENTO	Aprobación nóminas febrero	26/02/2021
2021-0018	DIPUTACIÓN	Solicitud subvención materiales PEA	26/02/2021
2021-0019	D. APO	Concesión tarjeta estacionam discap	01/03/2021
2021-0020	VVPP	Liquidaciones anuales farmacia-vivienda	01/03/2021
2021-0021	VVPP	Liquidaciones anuales parcelas La Orden	01/03/2021
2021-0022	D. ARB	Liquidación anual parcela La Virgen	01/03/2021



# Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle

Pza. de la Constitución, 1.- 05413 - SANTA CRUZ DEL VALLE (Ávila). Teléfono 920386201 – ayuntamiento@santacruzdelvalle.es - CIF P0522100G

2021-0023	D. ARB	Liquidación anual parcela La Virgen	01/03/2021
2021-0024	VVPP	Liquidaciones anuales farmacia-vivienda	01/03/2021
2021-0025	D. JDM	Cambio de titularidad agua-basura	01/03/2021
2021-0026	D. ASS	Requerimiento pago La Orden	02/03/2021
2021-0027	D. IGM	Requerimiento pago La Orden	02/03/2021
2021-0028	HROS. ESH	Requerimiento pago La Orden	02/03/2021
2021-0029	D. FSG	Requerimiento pago La Orden	02/03/2021
2021-0030	D. APM	Requerimiento pago La Orden	02/03/2021
2021-0031	MANCOMUNIDAD BT	Solicitud subvención trabajadores	04/03/2021
2021-0032	M HAC -DELEG JCYL	Remisión copia Presupuesto General 2021	05/03/2021
2021-0033	AYUNTAMIENTO	Aprobación de facturas	05/03/2021
2021-0034	AYUNTAMIENTO	Autoadjudicación lote AV-LEÑ-0340-2021	10/03/2021
2021-0035	AYUNTAMIENTO	Autoadjudicación lote AV-CAZ-0394-2021	10/03/2021
2021-0036	D. LBR	Adjudicación lote AV-PDI-0289/2021	10/03/2021
2021-0037	D. PAQ	Devolución recibo indebido por baja	12/03/2021
2021-0038	AYUNTAMIENTO	Expte Modificación Crédito 1/2021	16/03/2021

Por el Sr. Alcalde-Presidente se cede la palabra al Concejál D. Jesús González Muñoz que pregunta por la posibilidad de realizar obras en el cementerio para la ampliación de panteones que considere urgentes. Por la Corporación se toma razón de la necesidad de realizar diversas obras en el cementerio municipal que se abordarán en otra reunión con todo el grupo municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la Sesión siendo las 12 horas y 30 minutos. Doy fe.

**EL ALCALDE.**

**LA SECRETARIA ACCTAL.**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**